

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el Art. 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario, que ampara la hipoteca convencional a favor del **Banco de los Trabajadores, S. A.**, por la suma de **ciento setenta y tres mil trescientos noventa y un pesos dominicanos con 27/100 (RD\$173,391.27)**, sobre el inmueble descrito como "Parcela 39-A-REF-15, del DC 16, matrícula núm. 2400249586, con una superficie de 144 metros cuadrados, ubicado en la provincia de Santo Domingo, propiedad de María Esperanza Alberto Brito".